



Fabián Laespalda

Miembro de la Comisión
Permanente de Gesto
por la Paz

CONVIVENCIA

Educar para la paz y la convivencia: antes, durante y después de la violencia

En primer lugar queremos agradecer a CCOO esta invitación. Es para nosotros un honor poder redactar unas líneas en torno a una labor que comenzamos a realizar hace bastantes años, cuando no se divisaba luz alguna al final de un túnel al que no debiéramos volver a entrar, épocas en las que empezamos a diseñar, entre otras iniciativas, eso que hoy día se denomina Educación para la Paz

GESTO POR LA PAZ cumple este año 25 en el tajo de la defensa de los Derechos Humanos, con especial incidencia en el derecho sustentador de todos los demás, el de la vida; 25 años denunciando la muerte, el asesinato, el secuestro, la extorsión, la tortura, en fin, las injusticias y la violencia que, con un transfondo o motivación política, se han ejercido (y algunos perseveran en continuarlo) en nuestro País Vasco, Navarra o resto de España.

Estamos mejor que hace unos años, mucho mejor que hace veinte o treinta años. Es indudable que en la sociedad vasca hemos sabido decir y consolidar un nítido no a la violencia con transfondo político. La inmensa mayoría de los ciudadanos rechaza y condenamos el uso de la violencia y el terror, especialmente el practicado por ETA en las dos últimas décadas. Desde esta perspectiva, el terrorismo está plena y claramente deslegitimado entre nosotras y nosotros. La democracia, a trancas y barrancas a veces, se ha instalado y la hemos colocado frente al totalitarismo que unos pocos han tratado de imponernos. Es por eso que podemos afirmar que el fin de ETA está más bien cercano, aun cuando somos partidarios de insistir en que es ella precisamente la que ha de decidir su cierre, a ella le corresponde esa responsabilidad, y no al resto de la sociedad, como a menudo se escucha en algunos ámbitos espe-

cialmente interesados en repartir papeles de intermediación.

Y a partir de ahora, ¿qué? Preguntado de alto voltaje, reiteradamente planteada, como si hubiera producido el momento en el que tuviéramos ya permiso para empezar a tratar la convivencia y la paz. Gandhi soltó aquello de *la paz es el camino*, no la meta. Así que en

la crítica constructiva, en el inconformismo, en tomar parte activa en la sociedad, en interiorizar con el mismo ahínco que tengo deberes además de derechos, etc.

Entonces, ¿qué podemos seguir haciendo? Tendremos que seguir tejiendo esa convivencia un tanto deshilachada y ajada. Por otra parte, tra-



Gesto por la Paz lo llevamos trabajando e inculcando bastantes años. Todo educador conoce que la educación para la paz y para la ciudadanía ha tenido su inicio, sí, pero no porque anteriormente hubiese algún impedimento, sino porque hemos ido consolidando la idea de que trabajar la educación para la paz y la convivencia no es una asignatura, no es para nota; es actitud ante la vida, es forma de entender las relaciones, la vecindad, el respeto mutuo, tolerar todo menos la intolerancia, educar en

bajar la tolerancia y los valores con y para nuestros jóvenes. Algo no hemos hecho bien cuando un porcentaje nada desdeñable de la juventud se sitúa entre la indiferencia hacia las víctimas del terrorismo y la apatía hacia los victimarios. Algo habrá que retocar, repasar o, incluso, innovar si después de la historia de violencia vivida en este país en los últimos cincuenta años, no hemos conseguido abrir los ojos de la indignación en esta chavalería nuestra.

CONVIVENCIA

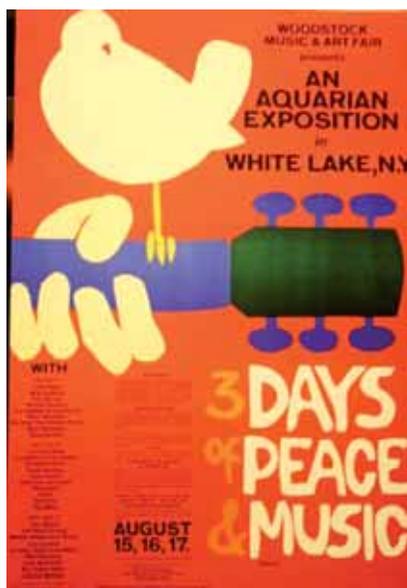
Les exponemos primeramente unas ideas sobre cómo vemos el momento actual de cese temporal de la violencia con respecto a qué hacer ahora, y les dejo esbozado un esquema que resulta muy elocuente sobre lo que creemos que es la paz positiva. Y que se debe-puede desarrollar en el aula. Ya imagino que ustedes conocerán la carpeta didáctica publicada por esta organización pacifista hace ya trece años, y que recoge material que, curiosamente, no envejece, sino que prevalece activo y actual.

La construcción de la convivencia

Es necesario subrayar que la construcción de la convivencia es responsabilidad de la sociedad, de todas y todos nosotros; seremos sus protagonistas y nos beneficiaremos de ella. Y esperamos que las víctimas también perciban sus consecuencias positivas, puesto que en esa nueva convivencia podrían recuperar la esperanza de que nunca vuelva a repetirse lo que ellas han sufrido.

Como esta construcción convivencial es un proceso eminentemente social, tenemos que independizar nuestras valoraciones y actuaciones de lo que digan las leyes y de las determinaciones de los jueces. Creo que en la actualidad estamos demasiado condicionados por las decisiones judiciales, y parece que son éstas las que determinan si algo es positivo o negativo para nuestro futuro, pero en realidad sólo pueden determinar si responden a los textos legales. Las exigencias para construir una convivencia pacífica en esta sociedad plural, después de un período traumático de violencia con apoyo social, van a ir necesariamente más allá de lo que dice la ley, y quienes van a marcar el camino y a constatar los pasos que se vayan dando no son los jueces. Será la ciudadanía la que permitirá y empujará este proceso. O sea, nosotros.

Y en este proceso debemos manejar tres elementos: el futuro, el presente y también el pasado. Porque la construcción de la convivencia implica, por supuesto, dotarnos de referencias



comunes hacia el futuro, pero siendo conscientes de los lastres que nos condicionan desde el presente y sin fomentar la amnesia respecto al pasado. Por ello, es conveniente que la construcción de la convivencia implique la construcción de referencias compartidas respecto a la lectura del pasado.

Apostamos, por tanto, por una construcción de la convivencia que no sólo mire al futuro, sino que se enraíce en las vivencias del pasado. Somos conscientes de que llegar a esto no es fácil, pero apostamos por definir un proceso ambicioso, aunque quizás tenga diferentes fases y tiempos.

Miramos atrás

Desde esta visión de la convivencia futura, en Gesto por la Paz nos hemos empeñado durante estos últimos años en la defensa de la **deslegitimación de la violencia**, que implica una mirada concreta de nuestro pasado. Déjenme que destaque cuatro referencias al pasado -y desgraciadamente todavía presente- que condicionan nuestro futuro, pero con vistas a realizar una visión crítica, y que me gustaría que fuera compartida con los lectores:

1. Hay sentimientos enfrentados en nuestra sociedad. La justificación de la violencia contra las víctimas sólo ha podido fundamentarse concibiendo a éstas como las **enemigas o las agresoras de los pro-**

pios ideales o sentimientos, y eso supone una dosis de odio hacia ellas, que permite tolerar que las agredan en nuestro nombre.

2. En nuestra sociedad se ha fomentado la existencia de "dos bandos" enfrentados que inevitablemente contraponen sus sufrimientos. Se ha generado un control sobre los sentimientos humanos. En ese sentido, se ha impuesto una **censura al reconocimiento del dolor del otro o, incluso, una censura a aceptar la solidaridad del otro**. En muchos casos sólo se responde al sufrimiento del otro, considerándolo una amenaza respecto a la importancia del propio sufrimiento y subrayando éste para reforzarlo.

3. **Se ha negado la pluralidad identitaria de la sociedad** y se pretende que los planteamientos propios son los únicos y, por lo tanto, representativos de la sociedad en su totalidad.

Y si se reconoce la pluralidad de la sociedad, ésta se considera como un problema, y no como una muestra de riqueza. Así, se ha alimentado la idea de la existencia de dos **comunidades que se pudieran definir absolutamente diferenciadas y enfrentadas**. Falso a manos llenas.

4. La justificación de la utilización de la violencia para defender aspiraciones políticas ha requerido la **descalificación radical de las instituciones democráticas y de la política**, por considerarlas un impedimento para conseguir las aspiraciones, que, además, se presentan como una demanda unívoca del conjunto de la sociedad. Así, se explicaría la supuesta necesidad de la amenaza que supone la violencia para forzar esa situación. Siendo conscientes de los **hándicaps** que lastran nuestro pasado o nuestro presente, vemos que el proceso de construcción de la convivencia supondrá desandar caminos andados durante tanto tiempo, desde decir lo dicho tantas veces, decir lo callado otras tantas, y, más difícil, supondrá crecer en sensibilidades cercenadas y cultivar nuevos sentimientos verdaderos.

Miramos adelante

Volvemos la cabeza, regresamos de ese pasado-presente y miramos al futuro. Hay más condicionantes en el presente-futuro, porque el proceso de construcción de la convivencia dependerá de cómo se produzca el final de la violencia. La situación inicial de convivencia social será, de hecho, absolutamente diferente si, por marcar dos escenarios extremos, el final de la violencia llega sólo como fruto de una negociación con ETA previa por la que se realicen concesiones políticas a cambio del abandono de la violencia, o, en el otro escenario extremo, si el final llega por una decisión unilateral de ETA, después de una valoración ética de la utilización de la violencia, que, además, esa decisión está promovida por una pérdida radical del apoyo social al terrorismo, y, encima, viene acompañada -¿por qué no?- por un reconocimiento del dolor originado en el pasado a las víctimas de esa violencia.

Sólo expongo las opciones más extremas para visibilizar que el cómo del final determina el punto de partida para la tarea que hoy tratamos: la construcción de la convivencia.

Porque es evidente que si fuera cierta la segunda opción, si el final llegara como consecuencia de la deslegitimación completa hoy y aquí del uso de la violencia, el camino estaría bastante andado. Esa ha sido la convicción de Gesto: que la reducción del apoyo social era la clave para acelerar el final, y para ir avanzando hacia un futuro compartido.

Y las expongo también para afirmar que la segunda opción (decisión unilateral de ETA, con valoración ética, reducción de apoyo social y reconocimiento a las víctimas) no es imposible, es una opción que no la consideramos muy probable, pero seamos conscientes de que es decisión de quienes están elaborando el escenario del fin, acercarse más o menos a esa opción que parece ideal.

Sin embargo, por lo que nos dicen analistas y expertos, la triste realidad es que probablemente el final se argumente como una decisión exclusivamente

táctica y que venga acompañado de un relato que justifique la utilidad de los asesinatos cometidos en el pasado.

De todos modos, la primera buena noticia es que quienes han apoyado, explicado o tolerado tantos asesinatos anteriores, ahora están protagonizando un forzado final, aunque exijan a su vez una especie de punto final en la búsqueda de la verdad y de la justicia, y que, incluso, propongan la amnistía como consecuencia del fin de la violencia.

Y la segunda buena noticia es que se reclama que sea una decisión de ETA definitiva, verificable y unilateral, es decir, sin exigencia de condiciones previas, de negociación política. Así, queda subrayado desde la propia izquierda radical nacionalista que la responsabilidad única en la decisión de ese final es de ETA.

Desde ETA, sin embargo, no tenemos buenas noticias, salvo que, por ahora, no tienen pensado matar, mientras siguen intentando trasladar la responsabilidad del final al Gobierno y siguen pretendiendo imponer sus aspiraciones políticas como condición previa al final. Arrestos y detenciones: años y años a la sombra, perdidos, juventudes tiradas por la borda, conciencias pisoteadas. Impresionante bagaje.

Así que los protagonistas fundamentales de este proceso social -evolución desde la violencia a la convivencia- son aquellas personas que apoyan o justifican la violencia. Un proceso que puede comenzar, como decía, por una justificación estratégica del abandono de la violencia (mirada hacia el futuro) y que pudiera terminar, ojalá, en el reconocimiento de que no hubo, ni hay, justificación para tanto dolor (juicio del pasado). Pero, en cualquier caso, entendemos que en ese proceso no se pueden permitir lecturas del pasado que justifiquen la agresión cometida durante años a la sociedad, ni el dolor causado a sus víctimas.

El resto de la sociedad debemos acompañar este proceso desde la exigencia y, a su vez, facilitarla, al reconocer que el proceso es posible, que la evolución es posible, consustancial al ser humano y, por lo tanto, altamente positiva. De hecho, hemos de reconocer



que es un proceso posible, entre otras cosas, porque se ha dado en el conjunto de nuestra sociedad, ya que esta sociedad no es la de hace 30 años, ni la de hace 20, ni 10. Y porque lo hemos vivido muchos de nosotros en primera persona o en nuestros entornos, en diferentes momentos, evolucionando desde diferentes posiciones iniciales, más o menos cercanas a la violencia, compartiendo argumentos que la explicaban, la justificaban, o la apoyaban; y desde diferentes posiciones también respecto a sus víctimas, desde la indiferencia o el desconocimiento. Hasta llegar al rechazo de la violencia y la solidaridad con sus víctimas.

En la lectura del pasado que proponemos también tenemos que reconocer esta experiencia de proceso, para hacer justicia con la soledad que han vivido las primeras víctimas. Pero no se trata de que este reconocimiento se convierta en una culpabilización colectiva que nos paralice o que nos uniformice (porque ha habido muchas posiciones diferenciadas que merecen ser reconocidas). Se trata de que sirva para constatar que la evolución en sensibilidades y en sentimientos, aunque complicada, es posible.

Tres condiciones indispensables

Si queremos que haya un proceso, una evolución o un recorrido hacia un objetivo común de paz y convivencia, creemos que deben cumplirse los siguientes requisitos:

1. La construcción de la convivencia



pasa por reconocer los **principios y valores de la convivencia pacífica**, es decir, las reglas de juego democrático, la utilización del **diálogo y de la política** como mecanismos fundamentales de relación.

Tenemos mucho camino por andar, porque se parte del no-reconocimiento del interlocutor, tanto personal, como colectivamente, por no considerarlo parte de esta sociedad, que se concibe como uniforme. De hecho, la violencia se ha ejercido como forma de perseguir especialmente algunas opciones políticas, las no nacionalistas.

Queremos afirmar y subrayar que existe un terreno común pre-partidista, que consiste en el necesario respeto a los Derechos Humanos y a los principios democráticos de convivencia. Además, se debe reconocer que la sociedad vasca ya tiene un camino andado de años de democracia. Y hemos de aceptar que el futuro de nuestra sociedad se va a definir buscando consensos en el juego democrático entre los partidos, con las que lograr las mayorías necesarias para llevar adelante nuestras propuestas y aspiraciones.

2. La construcción de la convivencia debe contener un **Reconocimiento a las víctimas** y un profundo respeto por el sufrimiento causado. Es preciso y justo que la sociedad entera comparta el reconocimiento del daño que se ha causado a las víctimas, daño por el que se pre-

CONVIVENCIA

tendía amenazar y agredir al conjunto de la sociedad. Creemos justo que se muestre respeto por el sufrimiento engendrado y creemos justo que se mantenga vivo el recuerdo y la solidaridad hacia las víctimas de la violencia.

Aquí, quiero incorporar una referencia respecto a la lectura del pasado. Y definir unos mínimos exigibles YA en el relato que se elabore acerca del pasado:

- no son aceptables los discursos que exaltan supuestos objetivos logrados a través de la violencia, que pretenden así darle un valor a la violencia, y que acaban justificándola. Este es el relato que incluye ETA hoy en día en sus comunicados, y es inaceptable.
- Y tampoco es aceptable que se realicen homenajes a quienes han ejercido la violencia. Es una aberración. Y no hace falta que venga un juez a decirnoslo.

Asimismo, entendemos que debemos incorporar la realidad de las víctimas a nuestra memoria social, y esto implica la elaboración de un relato compartido del pasado, que llegue a afirmar que las agresiones recibidas no eran justificadas. Sabemos que esto, probablemente, no sea posible a corto plazo, pero creemos que debe constituir parte del conjunto del proceso de construcción de la convivencia, aunque sólo se logre posiblemente en fases posteriores.

Quisiera añadir que en el ámbito del reconocimiento a las víctimas, existe un debate pendiente respecto al papel de ellas en nuestro futuro. En ese debate, reconociéndose el significado político de las víctimas se llega a reclamar un papel político de éstas. Bajo ese epígrafe de papel político nosotros defendemos que las víctimas ejerzan el papel de símbolos de la importancia de ese espacio común pre-partidista de respeto a los derechos humanos y a los principios democráticos que permitan la convivencia pacífica en nuestra sociedad plural.

Pero no entendemos que las vícti-

mas deban tener un papel político en el terreno partidista, como consecuencia de su condición de víctimas. Es posible que tengamos que aprender a debatir con algunas víctimas, en la medida que legítimamente decidan intervenir en la disputa partidista, desde el respeto absoluto a su condición de víctimas, pero sin sobrevalorar su capacidad de intervención en otros terrenos.

3. Por último, el proceso tiene que incluir, además, la **aceptación de la aplicación de la justicia**.

También en este terreno hay mucho camino por andar porque, como he indicado, se quiere extender la percepción de que el final de la violencia derivará necesariamente en una situación de punto final respecto a los delitos cometidos. De hecho, hemos visto como cada una de las detenciones que se están produciendo se valoran como, no sólo un ataque a ETA, que lo son, sino un ataque a los ideales políticos de quienes la justifican, o como un ataque al “proceso” y muestra de inmovilismo: una negación del final de la violencia.

Se deben continuar investigando todos los hechos delictivos que hayan ocurrido y, celebrar los procesos judiciales pendientes, y se deben ejecutar las sentencias. El hecho de que se celebre un juicio supone un reconocimiento público de que se produjo un delito, un acto contra la convivencia y contra un ser humano, y un reconocimiento de quiénes fueron sus autores. Y esto es importante. De hecho, a muchas víctimas, el que se reconozca que han sido objeto de una injusticia les ayuda a elaborar el duelo y a enfrentarse a su futuro con mayor esperanza y dignidad.

Una vez que una persona ha sido juzgada y condenada, el sistema penitenciario debe cumplir dos funciones: el punitivo, como pago por la afrenta realizada a la víctima y a la sociedad, y la labor de reinserción en la sociedad. GESTO

POR LA PAZ ha defendido, desde hace años, que se fijen unos criterios objetivos que evalúen el proceso de reinserción de los presos, proponiendo que uno de estos criterios sea el reconocimiento por parte de la persona presa del daño causado, lo cual sería una demostración de un cambio de actitud hacia el delito cometido y, sobre todo, hacia la víctima.

Pero también pensamos que las víctimas no deberían participar personal ni colectivamente en la aplicación concreta de la política penitenciaria que regula los procesos de reinserción de sus agresores.

Conclusión

Creemos que si queremos entre todos llevar a cabo un proceso justo que nos lleve a un marco razonable de convivencia y paz justa, es necesario partir de una definición compartida, con una visión completa y ambiciosa. Habrá de ser un proceso en el que se definan las reglas de juego para compartir el futuro, pero que también suponga ir construyendo una mirada compartida hacia el pasado, con unos mínimos exigibles YA: la no exaltación de la violencia ejercida, y una meta deseable: la deslegitimación compartida de la violencia.

Por último, desde el conjunto de la sociedad debemos acompañar el proceso desde la exigencia de que se den los pasos para llegar a completarlo en su máximo contenido, y también desde el convencimiento de que el proceso es posible.



Jesús Prieto
Antropólogo y Profesor
colaborador de la
Universidad de Deusto

LANKIDETZA/COLABORACIÓN

Educación intercultural Algo más que un her curriculum de centro

LA EDUCACIÓN intercultural, como paradigma, resulta ciertamente un atractivo discurso que, en momentos de gran diversidad cultural en nuestras aulas, ancla sus fundamentos en lo que conocemos como escuela inclusiva, es decir educación justa e igualadora. Así es en teoría; pero en la práctica las acciones encaminadas a trabajar esto que conocemos como empatía intercultural o competencia intercultural, se orientan fundamentalmente, si no exclusivamente, a aquellos centros educativos que poseen una significativa población de origen inmigrante. Es éste, en mi opinión, un tremendo error.

El encuentro intercultural, el conocimiento mutuo, la educación intercultural en definitiva, ha de ser un ámbito de trabajo fundamental, una competencia indispensable a adquirir por todos nuestros alumnos y alumnas, y, me atrevería a proclamar que por todos los ciudadanos. Si seguimos uniendo exclusivamente interculturalidad con inmigración, no haremos sino perpetuar las estructuras de desigualdad y subordinación que hacen de unos los auténticos patriotas y de otros, los migrantes, meros espectadores pasivos en la misma. Manuel Delgado, con su peculiar pero acertada ironía, lo definía perfectamente en su artículo "El discapacitado cultural"¹, con la utilización folclórica de la multiculturalidad estamos consiguiendo generar otra categoría social excluida e inferiorizada: ellos, quienes llegaron de fuera. No quiero dar la sensación con esto, de estar cuestionando los recursos o apoyos encaminados a cubrir los déficits que el alumnado de reciente incorporación presenta. Evidentemente estas ayudas complementarias contribuirán a que los recién llegados se vean incluidos en nuestro sistema escolar más rápidamente, pero no es suficiente, además hemos de procurar para ellos una educación realmente de calidad y significativa y la misma tan sólo se puede dar desde una perspectiva intercultural, si existe contacto entre alumnos de aquí y de allí. Profesorado de

apoyo, Profesores de Refuerzo Lingüístico, planes PROA, voluntarios de Comunidades de Aprendizaje, etc....serán elementos indispensables para la acción educativa si son utilizados con esa perspectiva inclusiva que antes mencionaba. Aun así, el abordaje de la enseñanza de lengua para alumnado recién llegado, el apoyo educativo o los Planes de Intervención Individual, no garantizan que estemos actuando a favor de una sociedad intercultural si no fomentamos ese mutuo reconocimiento. Es necesario no solamente hablar de vivir juntos, sino practicar ese jugar, reír y sentir juntos.

Lamentablemente, cuando a determinados centros se les ofrece la posibilidad de tener formación en Educación Intercultural, numerosos equipos directivos responden: - No, nosotros no necesitamos eso de la Educación Intercultural porque nosotros realmente no tenemos niños inmigrantes. ¡Cuan equivocados están! La adquisición de una competencia intercultural, se muestra aquí como una verdadera necesidad dentro de la competencia social y ciudadana. Una competencia que es reivindicada desde diferentes ámbitos (económico, empresarial, investigador, asistencial, educativo, Derechos Humanos o área de cooperación al desarrollo...) como una destreza indispensable en este mundo en el que la transnacionalidad es ya un hecho irrevocable.

Para que el discurso de la interculturalidad no sea un mero adorno, una mera floritura de nuestro sistema educativo o una práctica que pueda quedarse en el mero folclorismo, es necesario reivindicar lo que mi estimado Sami Nair denomina el "locus común", el lugar común ciudadano. Si mantenemos una estructura escolar de "ellos y nosotros", la integración real no se producirá nunca. Se generarán, retomando la idea de Marc Augé² "no lugares educativos", espacios escolares fríos, monótonos, espacios de anonimato y de identidades escondidas. Es necesario, desde el respeto intercultural, aceptar